

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
No. SDM-PSA-SIE-94-2026**

**1. OBJETO:** “CONTRATAR EL PROVEEDOR PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE PARA DICTAR CURSOS PEDAGÓGICOS POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO”, cuyas condiciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo Técnico el cual hace parte integral del presente proceso de selección.

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada o concurso de méritos, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 de dicho artículo.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la modalidad de selección del contratista será **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

**3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, equivalentes a **TRES COMA CINCO (3,5) MESES** o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, y la expedición del registro presupuestal.

**3.1. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y **SEIS (06) MESES** más.

**4. FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La fecha límite de presentación de la propuesta es la establecida a través de la Plataforma SECOP II.

**5. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROponentes DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS:** A través de la plataforma del SECOP II y en caso de fallas con la plataforma al correo electrónico [contratacion@movilidadbogota.gov.co](mailto:contratacion@movilidadbogota.gov.co).

**6. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:** La consulta del Anexo Complementario y sus anexos podrá hacerse durante el plazo del presente proceso a través del Portal Único de Contratación (SECOP II) en la dirección  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
No. SDM-PSA-SIE-94-2026**

**7. PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor estimado del contrato es de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.041.383.391)** el cual incluye IVA, y demás impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio del sector que se presenta en documento anexo y hace parte integral del estudio previo.

El valor adjudicado será por el valor de la oferta económica del adjudicatario: SI \_\_\_\_ NO X\_\_

El valor adjudicado será hasta por el valor del presupuesto oficial: SI X\_\_ NO \_\_\_\_

La diferencia entre el valor de la oferta final y el presupuesto oficial será destinada para adquirir mayores cantidades de bienes y/o servicios relacionados con el objeto del contrato: SI X\_\_ NO \_\_\_\_.

Teniendo en cuenta que la propuesta económica se estructurará a partir de la suma de los precios unitarios ofertados para los servicios requeridos y que las cantidades corresponden a estimaciones realizadas con base en el promedio histórico de asistentes, el presupuesto oficial constituye el monto máximo disponible para la ejecución del contrato. En consecuencia, durante la ejecución podrán presentarse mayores o menores cantidades de servicios de acuerdo con el número real de asistentes, manteniendo los precios unitarios adjudicados, sin superar el presupuesto oficial. Los recursos disponibles podrán destinarse a atender las cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, conforme a la demanda real del servicio.

### **7.1 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, y los contratos que se suscriban con ocasión del presente proceso de selección, están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2026, mediante el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

| No. CDP | Fecha      | Rubro y descripción del rubro | Concepto y descripción del gasto                            | Valor                  |
|---------|------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------|
| 3635    | 31/08/2026 | O230117459920240076           | O232020200883129 Otros servicios de consultoría empresarial | \$792.266.393          |
| 3634    | 31/08/2026 | O230117459920240076           | O232020200883129 Otros servicios de consultoría empresarial | \$287.131.126          |
| TOTAL   |            |                               |                                                             | <b>\$1.079.397.519</b> |

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
No. SDM-PSA-SIE-94-2026

**8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE:**

El presente proceso de selección está sujeto conforme a lo establecido en el “Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación”, Código: CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024, publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, por los siguientes Acuerdo Comerciales.

| ACUERDO COMERCIAL      |                | ¿VIGENTE? | ENTIDAD<br>ESTATAL<br>CUBIERTA | VALOR DEL<br>PROCESO DE<br>CONTRATACIÓN<br>SUPERIOR<br>AL UMBRAL<br>DEL<br>ACUERDO<br>COMERCIAL | EXCEPCIÓN<br>APLICABLE<br>AL PROCESO<br>DE<br>CONTRATACIÓN | PROCESO DE<br>CONTRATACIÓN<br>CUBIERTO<br>POR EL<br>ACUERDO<br>COMERCIAL |
|------------------------|----------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| ALIANZA<br>PACÍFICO    | CHILE          | SI        | SI                             | SI                                                                                              | NO                                                         | SI                                                                       |
|                        | MÉXICO         | SI        | NO                             | N/A                                                                                             | N/A                                                        | NO                                                                       |
|                        | PERÚ           | SI        | SI                             | SI                                                                                              | NO                                                         | SI                                                                       |
| CANADÁ                 |                | SI        | NO                             | N/A                                                                                             | NO                                                         | NO                                                                       |
| CHILE                  |                | SI        | SI                             | SI                                                                                              | NO                                                         | SI                                                                       |
| COREA                  |                | SI        | NO                             | SI                                                                                              | NO                                                         | SI                                                                       |
| COSTA RICA             |                | SI        | SI                             | NO                                                                                              | NO                                                         | NO                                                                       |
| ESTADOS AELC           |                | SI        | SI                             | SI                                                                                              | NO                                                         | SI                                                                       |
| ESTADOS UNIDOS         |                | SI        | NO                             | NO                                                                                              | NO                                                         | NO                                                                       |
| MÉXICO                 |                | SI        | NO                             | N/A                                                                                             | NO                                                         | NO                                                                       |
| TRIÁNGULO DEL<br>NORTE | EL<br>SALVADOR | SI        | NO                             | N/A                                                                                             | NO                                                         | NO                                                                       |
|                        | GUATEMALA      | SI        | SI                             | SI                                                                                              | NO                                                         | SI                                                                       |

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
No. SDM-PSA-SIE-94-2026**

|                                                              |          |    |    |     |    |    |
|--------------------------------------------------------------|----------|----|----|-----|----|----|
|                                                              | HONDURAS | SI | NO | N/A | NO | NO |
| UNIÓN EUROPEA (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) |          | SI | SI | SI  | NO | SI |
| ISRAEL                                                       |          | SI | SI | SI  | NO | SI |
| REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE                              |          | SI | NO | SI  | NO | SI |
| COMUNIDAD ANDINA                                             |          | SI | SI | SI  | NO | SI |

En consecuencia, las ofertas de servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el presente documento.

Por lo anterior solo se tendrán en cuenta las disposiciones de estos acuerdos para la presente convocatoria y en consecuencia los servicios de los países que los integran reciben trato nacional.

**9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 1860 de 2021, para que proceda la limitación de un proceso a MiPyme, deberán concurrir las siguientes condiciones:

*“(…) **Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPyme.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:*

*1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

*2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos,*

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
No. SDM-PSA-SIE-94-2026**

*deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

*Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

**Parágrafo.** *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (...)*

Con base en el criterio previsto en el artículo mencionado, y conforme al presupuesto establecido para el presente proceso de contratación, se estima que el proceso no es susceptible de limitarse a MiPymes, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto supera el umbral establecido en la norma en mención, así:

| <b>Presupuesto Proceso</b> | <b>Umbral Mipymes 2026<br/>Dólares (US\$)</b> | <b>Umbral Mipymes 2026<br/>Pesos Colombianos (\$)</b> |
|----------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| \$ 1.041.383.391           | US 125.000                                    | \$511.708.497                                         |

A lo expresado anteriormente, la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** de conformidad con lo establecido en el decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que se supera el umbral allí establecido, concluye que el presente proceso de contratación **NO es susceptible de limitarse a Mipymes.**

**10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el Anexo Complementario (Pliego de Condiciones) y sus anexos.

**11. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** a participar en el presente proceso de selección.

**12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

| <b>ACTIVIDAD</b>                                                                                 | <b>HORA Y FECHA</b>      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones | 09 de septiembre de 2026 |
| Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones                               | 16 de septiembre de 2026 |

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
No. SDM-PSA-SIE-94-2026**

|                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones.                                                                                                                                                                                         | 25 de septiembre de 2026                                                      |
| Acto de Apertura del proceso                                                                                                                                                                                                                         | 25 de septiembre de 2026                                                      |
| Publicación Pliego de Condiciones Definitivo                                                                                                                                                                                                         | 25 de septiembre de 2026                                                      |
| Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo                                                                                                                                                                                    | 30 de septiembre de 2026                                                      |
| Respuesta a observaciones al pliego de condiciones                                                                                                                                                                                                   | 05 de octubre de 2026                                                         |
| Fecha límite para Adendas. (Art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Horario laboral de 7:00 a. m., a 7:00 p. m.)                                                                                                                                    | 05 de octubre de 2026                                                         |
| Entrega de propuestas y cierre del proceso SECOP II                                                                                                                                                                                                  | 07 de octubre de 2026<br>10:00am                                              |
| Publicación del Informe preliminar de Evaluación                                                                                                                                                                                                     | 14 de octubre de 2026                                                         |
| Traslado del informe de evaluación preliminar, plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas (art. 30 numeral 8 Ley 80 de 1993) | Hasta el 19 de octubre de 2026                                                |
| Respuesta a Observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar y publicación del informe de definitivo de evaluación                                                                                                         | 28 de octubre de 2026                                                         |
| <b>FECHA LIMITE PARA SUBSANAR-</b> no se aceptarán subsanaciones posteriores a la fecha y hora establecida en el presente cronograma                                                                                                                 | 30 de octubre de 2026<br>23:59                                                |
| Apertura del sobre económico                                                                                                                                                                                                                         | 04 de noviembre de 2026 a<br>las 09:00 am                                     |
| Publicación habilitados para participar en el evento de Subasta                                                                                                                                                                                      | 04 de noviembre de 2026 a<br>las 11:00                                        |
| Evento de Subasta                                                                                                                                                                                                                                    | 04 de noviembre de 2026 a<br>las 15:00                                        |
| Firma del Contrato:                                                                                                                                                                                                                                  | Dentro de los tres (3) días hábiles<br>siguientes a la adjudicación. -        |
| Entrega de la garantía única de cumplimiento                                                                                                                                                                                                         | Dentro de los cinco (5) días<br>hábiles siguientes a la firma del<br>contrato |
| Plazo de validez de las ofertas                                                                                                                                                                                                                      | 90 días                                                                       |

**NOTA:** Las fechas a partir de las respuestas a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo con los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.